

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4001

Bonansa

Secretaría

Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria nº 4/2026

Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria nº 4/2026 en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 4/2026, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas por anulación de créditos de otras aplicaciones presupuestarias y a Remanente de Tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de 7 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://bonansa.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bonansa, 9 de septiembre de 2026. El Alcalde-Presidente, Marcelino Iglesias Cuartero.